Constancia: El día 31 de mayo se allego el memorial que antecede a través del centro de servicios para los juzgados civiles y de familia de la ciudad. - Sírvase proveer. Armenia Q., junio 22 de 2023.-

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, junio veintitrés del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud allegada al presente proceso **Ejecutivo Singular de mínima cuantía** promovido por el **BANCO DE BOGOTA** en contra del señor **CARLOS ALBERTO VELEZ GARCIA**, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder conferido para representar a la parte demandante BANCO DE BOGOTA en el asunto de la referencia, que presenta el abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ; el solicitante se declara a paz y salvo con el BANCO DE BOGOTA, por concepto de honorarios profesionales derivados del proceso.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 26 de junio de 2023. No. 109**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

Ic,mt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50a6b99482cd60bb522251534fc0dbf99718ed9cfa8e284f0d7ea796b3d186bd**

Documento generado en 22/06/2023 04:47:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica